

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 OBRA MENOR LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
60
FECHA
04 OCT. 2016
ROL
4506-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **MP. / 201529948**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **67265** de fecha **06-07-2015**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **-----** de fecha **-----**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/ camino **EL MAITEN** N° **057** -----, Lote N° **812-A**, Manzana **V-1** Localidad o Loteo **CASAS VIEJAS**, Sector **-----**, Zona **H2** del Plan Regulador **COMUNAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **MP. / 201529948**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **201317050**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **-----**
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **-----**

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
HELEN HEDLEY ANACONA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
EDSON FÉLIX AHUMADA ZÚÑIGA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----

04 OCT. 2016

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO EDIFICACIÓN	N° 06	20.01.2014

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	vivienda	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	118,58	-----	118,58
EDIFICADA TOTAL	118,58	-----	118,58
TOTAL TERRENO (M2)	480,50		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,25	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	24,68%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3 OGUC	3,575 m	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	38,71%
RASANTES	Art. 2.6.3 OGUC	70° y 45°	ANTEJARDÍN	3,0 m	3,0 m
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC	2,42 m			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	no requiere		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	2	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	---

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTRO (ESPECIFICAR)	-----		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	48,55	G4		
	21,97	E4		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)			\$ 6.598.639	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 96.730	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0	
TOTAL A PAGAR			\$ 98.206	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	201600049638	FECHA	29-09-2016

04 OCT. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
1/2	planta primer piso y emplazamiento, elevación oriente (reemplaza).
2/2	plano ubicación, techumbre y emplazamiento, cortes, elevaciones, cuadros (reemplaza).

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116° de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Modificación de Permiso de Edificación:
 - Se considera como Modificación de Proyecto, la superficie sin recepción aprobada mediante Permiso de Edificación (en los casos de construcciones dañadas por una catástrofe) N° 06 del 20-01-2014 y Certificado de Recepción definitiva viviendas unifamiliares artículo transitorio de la O.G.U.C. (D.S 2- D.O. 24.03.11) N° 29 del 13-03-2014. Por lo anterior, la normativa bajo la cual se revisa el expediente, corresponde al Art. Transitorio D.S.2 - D.O. 24.03.11.
 - Se proyectan 59,88 m2, por lo tanto la superficie total de la vivienda es 118,58 m2, de los cuales 48,06 m2 se encuentran recepcionados mediante Certificado de Recepción Definitiva viviendas unifamiliares, Artículo transitorio de la O.G.U.C. (D.S.2- D.O. 24.03.11) N° 29 del 13-03-2014.
- 4.- Se adjunta:
 - Informe Técnico respecto del cumplimiento de las normas sobre seguridad, habitabilidad, estabilidad y de sus instalaciones interiores, suscrito por el Arquitecto.
 - Antecedentes para el cambio de profesional Arquitecto, según lo indicado en el Art. 5.1.20. de la O.G.U.C.
- 5.- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe la obra.
- 6.- Para su Recepción Final:
 - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
	UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
P.E N° 06/2014	1	1	VIVIENDA	58,700						58,700 m2
Presente Solicitud	1	1	VIVIENDA	59,880						59,880 m2
				118,580						118,580

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E N°06 del 20-01-2014	58,700	Cert. R.Parcial N° 29 del 13-03-2014	48,060 m2
Presente Solicitud	59,880		
SUP. TOTAL	118,580 m2	SUP. TOTAL	48,060 m2


ROMINA BÉRRIOS SILVA
 ARQUITECTO REVISOR
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
 ARQUITECTO REVISOR: VIVIANA ALEJANDRA PEÑA CASTRO *MPC*


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

04 OCT. 2016

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTEMP. / 201529948